FECHA:	**16 de Agosto de 2026**
LUGAR:	**Estación de Bomberos Voluntarios de Viterbo**
HORA DE INICIO:	**2:00 p.m.**
HORA DE TERMINACIÓN:	**3:30 p.m.**
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**FELIPE MURIEL RAMIREZ**
CARGO:	**Ing. Civil – Secretario de Vivienda, SAB y Obras Públicas – Coordinador CMGRD**

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum, por parte del Ing. Felipe Muriel Ramírez.
2. Saludo e instalación por parte del Alcalde Municipal, el Dr. Néstor Javier Ospina Grajales.
3. Lectura y aprobación del acta anterior por parte del Ing. Felipe Muriel Ramírez
4. Temas a tratar en la reunión.
5. Compromisos.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Saludo de bienvenida a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres por parte del Alcalde Municipal, el Dr. Néstor Javier Ospina Grajales, el día 16 de agosto de 2026. Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la Sexta Reunión Extraordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. Gracias por su asistencia.

- Se hace llamado a lista por parte del coordinador del CMGRD, el Ing. Felipe Muriel Ramírez, donde contamos con la participación de 18 integrantes de 21 que fueron citados por el Secretario de Vivienda, SAB y Obras Públicas, Ing. Felipe Muriel Ramírez y se anuncia que hay quórum para deliberar y decidir.

Temas a tratar en la reunión:

- Actualización reportes adicionales de damnificados y adicionales debido a las lluvias fuertes.
- Materiales para mitigación de saturación de agua en agrietamientos de vías en el Alto Palatino.
- Socialización de recorridos de recolección de escombros y programación de demolición de vivienda en riesgo.
- Contratación de profesional especializado en estructuras
- Contratación de un profesional jurídico

Secretario de Vivienda – Ing. Felipe Muriel Ramírez: Durante la noche del 15 y mañana del día 16 de agosto se presentaron fuertes lluvias en las que se reportaron afectaciones en 2 viviendas por colapso de cubierta debido a la saturación de humedad en los materiales en mal estado debido a las lluvias. Adicionalmente, se presentaron afectaciones al interior de la administración municipal en el piso 2, por filtraciones en la cubierta e inundaciones al interior a causa de las fallas, fisuraciones o grietas en el material de la cubierta de Eternit debido al sismo.

De acuerdo a lo anterior se ordena el cierre temporal del piso 2 de la alcaldía municipal, en respuesta de la seguridad y salud en el trabajo y se buscaran otras alternativas para reactivar la atención de las oficinas en la administración. Se deberán, salvaguardar los muebles y enceres y se procederá a realizar el informe pertinente con el fin de cumplir términos de aseguradora y otros.

Alcalde Municipal Néstor Javier Ospina Grajales: Se informa a través de la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado Empocaldas, que ya se solucionó la falla en el acueducto que se estaba presentando en la Cra 4 del alto palatino.

Secretario de Vivienda – Ing. Felipe Muriel Ramírez: Adicionalmente, se realiza la visita al barrio el Triunfo en el sector del Alto Palatino, que es una zona de alto riesgo geológico, en el que se encuentra una falla geológica que se requiere seguimiento para verificar los desplazamientos y movimientos que tiene, ya que se esta pronunciando en los pavimentos rígidos con dilataciones y agrietamientos, que trazan por las vías publica e inmuebles privados construidos.

Comandante Bomberos – Tte. Edilson Ocampo Vélez: Se informa incremento y avance en la presencia de los agrietamientos que se localizan sobre vías publicas e inmuebles del alto palatino con unos anchos de entre 2 a 8 centímetros en las fallas generales.

Secretario de Vivienda – Ing. Felipe Muriel Ramírez: De acuerdo a lo anterior, se solicita la compra de materiales para realizar la impermeabilización de las grietas con el fin de mitigar la saturación de agua en el subsuelo.

Adicionalmente, con el equipo de maquinaria de privados, se encuentran realizando recorridos para la recolección de escombros en el municipio desde el día 12 de agosto y nos encontramos procediendo a la demolición de un inmueble que se encuentra generando alto riesgo.

Alcalde Municipal Néstor Javier Ospina Grajales: Una vez depurado el listado de notificaciones o reporte de familias o viviendas afectadas, se encuentran aproximadamente 150 reportes pendientes urbano-rurales para visitar con el fin de proyectar los censos de damnificados. Se presente la necesidad de contratación de profesionales especializados como un ingeniero estructural para realizar acompañamiento en las visitas técnicas con el fin de diligenciar el formulario único de revisión de edificaciones por evento de sismo, teniendo en cuenta que las entidades de orden departamental y universidades se encuentran ocupados y a la fecha solo se ha presentado un día de visita realizada por los profesionales de la gobernación, y no se ha podido proceder a revisar las demás viviendas que requiere revisión a detalle. De tal manera tenemos 169 inmuebles hasta la fecha con afectación grave o no habitable, de esta manera poder iniciar con las primeras 100 revisiones para clasificación real de las afectaciones. De tal manera se contratación un ingeniero especialista en estructuras, por un valor de $10.000.000 el cual es equivalente a 100 diligenciamientos de este formulario único (unidad $100.000).

Alcalde Municipal Néstor Javier Ospina Grajales:
Se requiere la Contratación de un profesional del derecho idóneo para brindar acompañamiento y apoyo jurídico en la proyección, elaboración y revisión de documentos y actuaciones administrativas derivadas de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, incluyendo la elaboración de avisos, respuestas a derechos de petición, contestaciones de acciones de tutela y actos administrativos relacionados con órdenes de demolición, declaratorias de peligro de colapso, medidas de evacuación y desalojo, y demás actuaciones que se requieran con fundamento en los informes técnicos y estructurales que se encuentran en ejecución, con el fin de garantizar la debida aplicación del marco normativo vigente y la protección de los derechos de las personas afectadas. Por un periodo inicial de 2 meses ($3.000.000) mes Valor total $6.000.000

De conformidad con lo anterior, se pone en consideración con los integrantes del CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) presentes en la reunión y los cuales deciden por unanimidad que se realice la contratación de un jurídico por un valor de $6.000.000 total por una duración de 2 meses.

COMPROMISOS

- Se realizará CMGRD. Con el cierre del PMU (Puesto de mando Unificado).

- Contratación del profesional idóneo con especialización en estructuras.
- Contratación de un profesional idóneo jurídico para proyección de actos administrativos y otros $6.000.000

Se da por terminada la reunión siendo las 3:30 p.m. del día 16 de agosto de 2026.

Con atención,

NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal

FELIPE MURIEL RAMIREZ
Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres